

**La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley**

Artículo 1°.- Institúyese el mes de noviembre como “Mes de Conciencia del Cáncer de Páncreas” en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de ayudar a la concientización de la población sobre esta patología, y fomentar su prevención y detección precoz.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.